

# La evaluación económica de medicamentos en España Situación actual y perspectivas

Juan Oliva

Universidad de Castilla La Mancha



# Contexto

- La evaluación económica de medicamentos en Europa ha alcanzado una edad dorada.
- La principal causa de este florecimiento se debe al papel impulsor que están desempeñando las autoridades públicas en su desarrollo, utilizando estas herramientas como elemento clave en las estrategias de adopción y difusión de las innovaciones sanitarias

# ¿Qué propugna la EE y en qué ámbito?

- Añadir a las condiciones de eficacia, seguridad y calidad (básicas para la aprobación de un medicamento)...
- ...un cuarto elemento: **eficiencia** (balance entre el coste y el valor terapéutico o social en términos relativos)
- Ligar este elemento al precio del fármaco, a su financiación pública y al uso de la misma en la práctica habitual.

# Políticas de uso racional del medicamento implementadas en el medio español (1ª década 2000)

- Promoción de la prescripción por principio activo y la promoción de las EFG
- Esfuerzo considerable en la creación y empleo de sistemas de información
- Mejora en la coordinación de las políticas de uso racional entre distintos niveles asistenciales
- Mejoras en las políticas de gestión racional de compras de medicamentos
- Implementación de programas de incentivos a prescriptores

Fuente: Informe SNS (MSPSeI, varios años)

# Últimos años: control presupuestario

- Cambio en el sistema de copago
- Desfinanciación de fármacos
- Bajadas de precios y descuentos
- Equivalentes/ algoritmos terapéuticos
- Subastas y centrales de compra
- Precios seleccionados

# España: años 90

- Investigadores españoles reconocidos
- Propuestas de estandarización metodológica
- Primeras agencias de ETS en España
  
- Australia (1993), Canadá (Ontario) (1994)...NICE se crea en 1999.
- ¿Por qué no despegó la EE en España?

# Impacto de los estudios de evaluación económica en la toma de decisiones sanitarias en el ámbito hospitalario\*/\*\*

*Impact of the studies of economic evaluation in the hospital decision-making\*/\*\**

J. OLIVA, J. DEL LLANO, F. ANTOÑANZAS, C. JUÁREZ, J. ROVIRA y M. FIGUERAS

- Identificación de tipos de barreras:
  - Administrativa
  - Metodológica
  - Aplicación práctica



Health Policy 52 (2000) 179–192

---

---

HEALTH policy

---

---

[www.elsevier.com/locate/healthpol](http://www.elsevier.com/locate/healthpol)

# The influence of economic evaluation studies on decision making A European survey

Christiane Hoffmann \*, J.-Matthias Graf von der Schulenburg  
on behalf of the EUROMET group <sup>1</sup>

*Universität Hannover, Institut für Versicherungsbetriebslehre, Königsworther Platz 1,  
30167 Hannover, Germany*

Received 2 August 1999; accepted 18 February 2000



# ACTIVIDAD EN EE

**Tabla 2**

**Evolución en el número de estudios de evaluación económica publicados durante el periodo 1983-2008**

Tipo de estudios	Periodo					
	1983-1988	1989-1993	1994-1998	1999-2003	2004-2008	1983-2008
ACB	2	3	2	6	15	28
ACE	2	11	33	102	150	298
ACU	0	2	3	16	52	73
AMC	0	0	9	26	43	78
Totales	4	16	47	150	260	477

ACB: análisis coste-beneficio; ACE: análisis coste-efectividad; ACU: análisis coste-utilidad; AMC: análisis de minimización de costes.

Catalá-López, F. y García-Altés, A. (2010)

# Evaluación económica de tratamientos oncológicos en España

Clin Transl Oncol (2013) 15:9–19

DOI 10.1007/s12094-012-0934-8

EDUCATIONAL SERIES – RED SERIES

NEW TRENDS IN CLINICAL ONCOLOGY

## Analysis of economic evaluations of pharmacological cancer treatments in Spain between 1990 and 2010

Ángel Sanz-Granda · Álvaro Hidalgo ·  
Juan E. del Llano · Joan Rovira

Received: 5 June 2012 / Accepted: 26 August 2012 / Published online: 21 November 2012  
© Federación de Sociedades Españolas de Oncología (FESEO) 2012

Farm Hosp. 2012;36(3):141–147



Farmacia  
**HOSPITALARIA**

[www.elsevier.es/farmhosp](http://www.elsevier.es/farmhosp)



ORIGINAL

## Evaluación económica de intervenciones en enfermedades oncológicas en España: revisión sistemática y análisis comparativo

F. Catalá-López<sup>a,b,\*</sup>, A. García-Altés<sup>a,c</sup>, E. Álvarez-Martín<sup>d</sup>, R. Gènova-Maleras<sup>e</sup>,  
C. Morant-Ginestar<sup>f</sup> y E. Arana<sup>a,g</sup>

# AET españolas

- Agencia de Evaluación de Tecnologías sanitarias el Instituto de Salud Carlos III
- Agencia de Evaluación de Tecnologías de Cataluña (actual Agencia de Calidad y Evaluación Sanitarias de Cataluña-AQuAS)
- OSTEBA (Agencia de Evaluación de Tecnologías del País Vasco)
- Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de Andalucía
- Servicio Canario de Planificación y Evaluación
- Unidad de Evaluación de Tecnologías de la Agencia Laín Entralgo (Madrid)
- Galicia-AVALIA-T
- Aragón-IACS

Bienvenidos | Welcome |

Buscar

Buscar

Búsqueda avanzada



Red Española de Agencias de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y Prestaciones del Sistema Nacional de Salud

Acceso a área restringida

Contactar

Conócenos

Informes de Evaluación de Tecnologías Sanitarias

Guías de Práctica Clínica

Documentos de Apoyo Metodológico



Evaluación de tecnologías sanitarias: Proporcionar información de calidad para apoyar la toma de decisiones

## Novedades

10/05/2015

Nueva Guía de Práctica Clínica sobre Asma infantil en el Programa de GPC en el SNS [Ver más](#)

25/05/2016

Guía para la elaboración y adaptación de Informes rápidos de evaluación de tecnologías sanitarias [Ver más](#)

## Buscador



Últimas convocatorias



Enlaces de interés



RSS



Suscríbete



Instituto de Salud Carlos III



Osteba



Agència de Qualitat i Avaluació Sanitàries de Catalunya

avaliat

Agència de Avaluació de Tecnologia Sanitària de Galícia



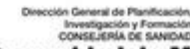
Junta de Andalucía  
CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL



IACS Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud



Servicio Canario de la Salud



Dirección General de Planificación, Investigación y Formación  
CONSEJERÍA DE SANIDAD  
Comunidad de Madrid



### Novedades

10/05/2015

Nueva Guía de Práctica Clínica sobre Asma Infantil en el Programa de GPC en el SNS. [Ver más](#)

25/05/2016

Guía para la elaboración y adaptación de Informes rápidos de evaluación de tecnologías sanitarias.

### Buscador

Buscar



Últimas convocatorias



Enlaces de interés



RSS



Suscríbete



Instituto de Salud Carlos III



Agència de Qualitat i Avaluació Sanitàries de Catalunya



Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de Galicia



JUNTA DE ANDALUCÍA  
CONSEJO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL



Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud



Servicio Canario de la Salud



Dirección General de Planificación, Investigación y Formación  
CONSEJERÍA DE SANIDAD  
**Comunidad de Madrid**

# Propuesta de guía para la evaluación económica aplicada a las tecnologías sanitarias

Informes de Evaluación  
de Tecnologías Sanitarias  
SESCS Num. 2006/22

Para citar este informe:

López Bastida J, Oliva J, Antoñanzas F, García-Altés A, Gisbert R, Mar J, Puig-Junoy J. Propuesta de guía para la evaluación económica aplicada a las tecnologías sanitarias. Madrid: Plan Nacional para el SNS del MSC. Servicio de Evaluación del Servicio Canario de la Salud; 2008. Informes de Evaluación de Tecnologías Sanitarias: SESCO N° 2006/22.

INFORMES, ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN  
MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Documento descargado de <http://www.elsevier.es> el 05/07/2010. Copia para uso personal. se prohíbe la transmisión de este documento por cualquier medio o formato.

Gac Sanit. 2010;24(2):154-170

Artículo especial

## Propuesta de guía para la evaluación económica aplicada a las tecnologías sanitarias

Julio López Bastida<sup>a,b</sup>, Juan Oliva<sup>b,c,\*</sup>, Fernando Antoñanzas<sup>d</sup>, Anna García-Altés<sup>b,e</sup>, Ramón Gisbert<sup>f</sup>, Javier Mar<sup>g</sup> y Jaume Puig-Junoy<sup>h</sup>

<sup>a</sup> Servicio Canario de Salud, Unidad de Planificación y Evaluación, Santa Cruz de Tenerife, España

<sup>b</sup> Centro de Investigación Biomédica en Red de Epidemiología y Salud Pública (CIBERESP), España

<sup>c</sup> Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Castilla-La Mancha, Toledo, España

<sup>d</sup> Departamento de Economía, Universidad de La Rioja, Logroño, España

<sup>e</sup> Agencia de Salud Pública de Barcelona, Barcelona, España

<sup>f</sup> Universidad de Vic y Oblikue, Vic, Barcelona, España

<sup>g</sup> Hospital Alto Deba, Arasate, Guipúzcoa, España

<sup>h</sup> Departament de Economia y Empresa, Universitat Pompeu Fabra/CRES, Barcelona, España

### INFORMACIÓN DEL ARTÍCULO

#### Historia del artículo:

Recibido el 21 de julio de 2009

Aceptado el 23 de julio de 2009

On-line el 2 de diciembre de 2009

#### Palabras clave:

Evaluación económica

de tecnologías sanitarias

Metodología

Evaluación

### RESUMEN

La evaluación económica de tecnologías sanitarias se ha convertido en los últimos años en Europa en una herramienta de primer orden para los gestores sanitarios en sus estrategias de asignación de recursos sanitarios y de adopción de nuevas tecnologías. España fue uno de los países pioneros en realizar propuestas de estandarización metodológica aplicable a estudios de evaluación económica. No obstante, la falta de decisión política y de apoyo de los gestores sanitarios a este tipo de herramientas hizo que las propuestas cayeran en desuso. Sin embargo, lo esperable es que a medio plazo sea cada vez más habitual que las nuevas tecnologías sanitarias financiadas por el Sistema Nacional de Salud deban aportar una adecuada evidencia de su valor terapéutico y social en comparación con su coste. Llegado ese momento, los actores del sistema requerirán una serie de reglas claras y consensuadas por parte de los agentes del sistema sobre las cuestiones técnicas o metodológicas que deben respetar los estudios de evaluación de tecnologías sanitarias. Por este motivo, las presentes recomendaciones orientan sobre cómo realizar y analizar los estudios de evaluación económica de calidad. Las recomendaciones aparecen bajo 17 encabezamientos o dominios, y bajo cada recomendación hay además un comentario, en el cual se justifican y discuten las propuestas en relación con otras opciones posibles.

© 2009 SESPAS. Publicado por Elsevier España, S.L. Todos los derechos reservados.

A proposed guideline for economic evaluation of health technologies



# Agentes con interés en la EE

- Comité Mixto de Evaluación de Nuevos Medicamentos formado por Andalucía, País Vasco, Navarra, Aragón y Cataluña
- CAEIP---Comissió d'Avaluació Econòmica i Impacte Pressupostari (CAEIP)



Servei Català  
de la Salut

Estàs a: **Proveïdors i professionals** > Comissió d'Avaluació Econòmica i Impacte Pressupostari (CAEIP)

### PROVEÏDORS I PROFESSIONALS

- Relació de proveïdors
- Concursos
- Portal d'aplicacions
- Catàleg de productes farmacèutics
- Conjunt mínim bàsic de dades CMBD
- Imatge corporativa i material de difusió
- Altres catàlegs
- Acreditacions
- Jornades
- Normatives i instruccions

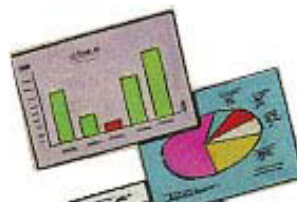
WEB DELS CIUTADANS  
Desplega l'índex »

## Comissió d'Avaluació Econòmica i Impacte Pressupostari (CAEIP)

Una comissió assessora per a l'anàlisi econòmica i d'impacte pressupostari de medicaments que vetlla per l'eficiència dels recursos públics esmerçats en la prescripció de medicaments.

**C**reada en el si del CatSalut amb la voluntat de desenvolupar estudis d'avaluació econòmica i impacte pressupostari per a la presa de decisions en la gestió de la prestació farmacèutica.

La CAEIP, que entre les principals funcions té la de dur a terme revisions farmacoeconòmiques dels principals grups terapèutics, és, per tant, una de les mesures de gestió emmarcada dins del Pla estratègic de la prestació farmacèutica del CatSalut, que **potencia el perfil farmacoeconòmic** i reforça el concepte del **cost d'oportunitat** de les decisions d'utilització de medicaments.



Els dictàmens de la CAEIP són un **instrument de suport a la gestió** que serveixen de recomanació per a una **selecció eficient de medicaments** per part dels

### MÉS INFORMACIÓ

- ☐ Règim d'admissió intern d'avaluació
- ☐ Procediment de la CAEIP per elab. d'avaluació



Comissió d'Avaluació  
Econòmica i d'Impacte  
Pressupostari (CAEIP)

2009

Revisión sistemática de las evaluaciones económicas de los corticoides inhalados, solos o asociados con agonistas  $\beta_2$  adrenérgicos de acción prolongada, en el tratamiento del asma crónico en adultos y niños mayores de 12 años



REVISIÓN SISTEMÁTICA DE EVALUACIONES  
ECONÓMICAS DE LOS NUEVOS MEDICAMENTOS  
PARA EL CONTROL DE LA GLUCOSA EN DIABETES  
MELLITUS TIPO 2 COMERCIALIZADOS EN ESPAÑA



**GUIA I RECOMANACIONS  
PER A LA REALITZACIÓ I PRESENTACIÓ  
D'AVALUACIONS ECONÒMIQUES  
I ANÀLISIS D'IMPACTE PRESSUPOSTARI  
DE MEDICAMENTS  
EN L'ÀMBIT DEL CATSALUT**

MARÇ 2014

 Generalitat de Catalunya  
Departament de Salut

 **CatSalut**  
Servei Català  
de la Salut

**GUÍA Y RECOMENDACIONES  
PARA LA REALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN  
DE EVALUACIONES ECONÓMICAS  
Y ANÁLISIS DE IMPACTO PRESUPUESTARIO  
DE MEDICAMENTOS  
EN EL ÁMBITO DEL CATSALUT**

MARZO 2014

 Generalitat de Catalunya  
Departament de Salut

 **CatSalut**  
Servei Català  
de la Salut

# Agentes con interés en la EE

- Comité Mixto de Evaluación de Nuevos Medicamentos formado por Andalucía, País Vasco, Navarra, Aragón y Cataluña
- CAEIP---Comissió d'Avaluació Econòmica i Impacte Pressupostari (CAEIP)
- Actividades desarrolladas en el marco de Sociedades Profesionales y Científicas

# SEFH (www.sefh.es)

**Inicio**   **Secretaría**   **Foro**   **Lista SEFH**   **Contactar**   **Web mail**   **Descargas**   **Buscar**

**Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria**   **Fundación Española de Farmacia Hospitalaria**

**Estructura e Historia**   **Publicaciones**   **Proyectos**   **Grupos de Trabajo**   **Formación**   **Medicamentos**   **Recursos Bibliográficos**   **Links**

### BOLETIN

VI Jornada de monitorización de fármacos y toxicología

El Ministerio de Sanidad actualiza la clasificación ATC

Mesa redonda sobre TECNICOS EN FARMACIA HOSPITALARIA en Barcelona

La reunión de la vocalía VI de la SEFH revisa los IBP

### CURSOS

**Aula FTR**

1er Curso de Preparación del Examen para la Obtención del Diploma de Farmacéutico Especialista en Nutrición Clínica

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FARMACIA HOSPITALARIA**

### OPINIÓN

La organización territorial de la SEFH prefiero que se realice por:

Zonas, como hasta ahora, con 8 vocalías	92 votos
Autonomías, con 17 delegados autonómicos	88 votos
Ninguna de las anteriores	6 votos
No tengo formada una opinión	7 votos

### TABLÓN DE ANUNCIOS

**CONVOCATORIA DE EMPLEO:**

**Para Farmacéuticos Especialistas en Farmacia Hospitalaria**

Fecha publicación: **02/03/2006**  
El hospital Obra Hospitalaria Ntra. Sra. De Regla (León) precisa farmacéutico

Fecha publicación: **15/02/2006**  
El Hospital Son Dureta busca sustituto por baja maternal

Fecha publicación: **14/02/2006**  
Hospital Psiquiátrico El Pinar de Vigo busca farmacéutico a media jornada

Fecha publicación: **10/02/2006**

### PUBLICACIONES

**Medicamentos Citostáticos.**

**Boletín informativo de la Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria.** Publicaciones trimestrales periódicas.

**Revista Farmacia Hospitalaria.** Bimestralmente tendrás tu revista favorita.

**Libro de la Sociedad Española de**

**Internet**

# GÉNESIS

**Génesis** Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria

**Grupo de Evaluación de Novedades, Estandarización e Investigación en Selección de medicamentos**

GRUPO DE TRABAJO  
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FARMACIA HOSPITALARIA

ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN  
Última modificación el miércoles, 22 de febrero de 2006.

Componentes del grupo | Comentarios | Foro | Webmaster

# Guía de evaluación económica e impacto presupuestario en los informes de evaluación de medicamentos

*Guía Práctica*

NOVIEMBRE DE 2016.

INCLUYE ACTUALIZACIÓN DEL ÁREA ECONÓMICA DEL PROGRAMA MADRE 4.0.

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN FINANCIADO MEDIANTE LAS AYUDAS A LOS GRUPOS DE LA SEFH 2014-15.



AUTORES:

Ana Ortega Estévez

Roberto Marín Gil

M<sup>a</sup> Dolores Fraga Fuentes

Eduardo López-Biz

Francois Puigvertós Latorre

**genesis**  
Grupo de Investigación en  
Evaluación Económica  
e Impacto Presupuestario  
en Atención de Primaria

 **sefh**  
Sociedad Española  
de Farmacia Hospitalaria

# AES



ASOCIACION  
DE ECONOMIA  
DE LA SALUD

POSICIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE ECONOMÍA DE LA SALUD EN RELACIÓN A LA NECESIDAD DE UN MAYOR USO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA EN LAS DECISIONES QUE AFECTAN A LA FINANCIACIÓN PÚBLICA DE LAS PRESTACIONES Y TECNOLOGÍAS EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.

[www.aes.es](http://www.aes.es)





Sistema Nacional de Salud: diagnóstico y propuestas de avance

# Sistema Nacional de Salud

*diagnóstico y propuestas de avance*





# Y por supuesto...

OPEN ACCESS Freely available online



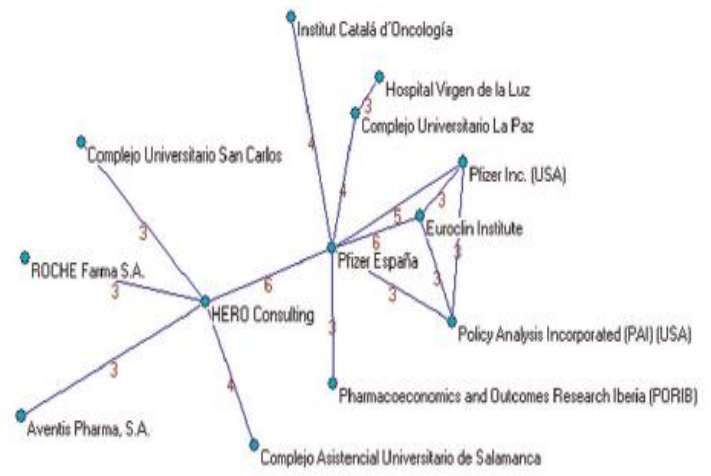
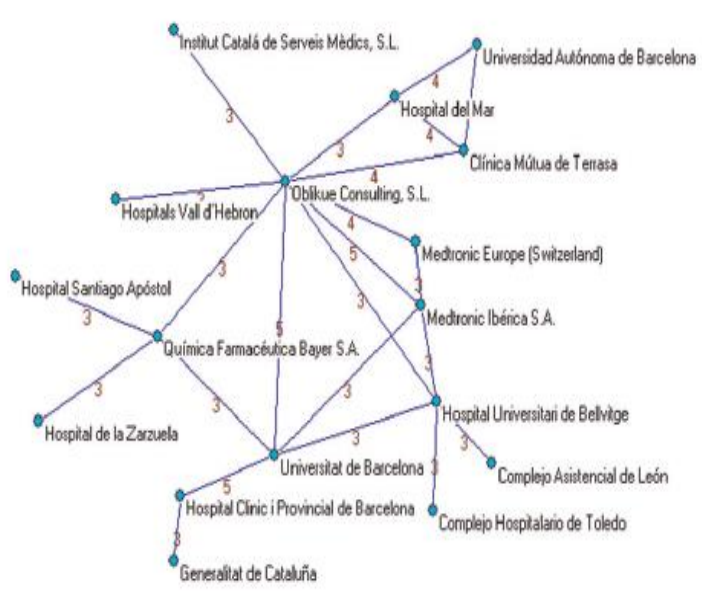
## Coauthorship and Institutional Collaborations on Cost-Effectiveness Analyses: A Systematic Network Analysis

Ferrán Catalá-López<sup>1,2,3\*</sup>, Adolfo Alonso-Arroyo<sup>4,5</sup>, Rafael Aleixandre-Benavent<sup>4</sup>, Manuel Ridao<sup>1,6</sup>,  
Máxima Bolaños<sup>4</sup>, Anna García-Altés<sup>2</sup>, Gabriel Sanfélix-Gimeno<sup>1</sup>, Salvador Peiró<sup>1,2</sup>

**Table 3.** Ranking of most productive institutions and their collaborative patterns.

Ranking	Institution (type)	Papers	Signatures	Collaborations	Collaborators
1	<b>Oblikue Consulting (consulting firm)</b>	14	81	14	50
2	<b>Pfizer S.A. (pharmaceutical industry)</b>	14	62	14	32
3	Universidad Autónoma de Barcelona (academia)	12	68	11	43
4	<b>HERO Consulting (consulting firm)</b>	10	34	10	18
5	<b>Medtronic Ibérica S.A. (pharmaceutical industry)</b>	8	47	8	30
6	Hospital Vall d'Hebron (hospital)	8	39	7	29
7	Hospital Clínic de Barcelona (hospital)	8	29	7	15
8	Hospital Universitario 12 de Octubre (hospital)	7	28	6	20
9	Complejo Universitario San Carlos (hospital)	6	35	6	27
10	Complejo Universitario La Paz (hospital)	6	34	6	23
11	Hospital Alto Deba (hospital)	6	21	6	13
12	<b>Pfizer Inc. USA (pharmaceutical industry)</b>	5	25	5	14
13	Fundació Sant Joan de Déu (hospital)	4	18	4	9
14	<b>Merck and Co., Inc. (pharmaceutical industry)</b>	3	16	3	13
15	Hospital Universitari de Bellvitge (hospital)	2	22	15	2

Institutions in bold indicate private-for-profit sector.





Y entonces llegó  
ella...

**¿Esta vez es diferente?  
(2012-2016)**



# Aplicación de los conceptos contenidos en la Ley por parte de la Administración Central





IPN/CNMC/005/15 INFORME SOBRE EL  
PROYECTO DE REAL DECRETO  
LEGISLATIVO POR EL QUE SE APRUEBA  
EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE  
GARANTÍAS Y USO RACIONAL DE LOS  
MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS  
SANITARIOS

12 de marzo de 2015

### **III.2.1. Financiación Pública y régimen de intervención de precios**

#### **III.2.1.1 Procedimiento y criterios para la financiación pública (art. 93 TR)**

Los medicamentos y productos sanitarios, una vez autorizados para su comercialización por la Agencia española de medicamentos y productos sanitarios (AEMPS), pueden ser incluidos en la financiación del SNS. El artículo 93 TR recoge el procedimiento, estableciendo que para que sean incluidos dentro de la prestación farmacéutica se exige resolución expresa del Ministerio de Sanidad, Servicios sociales e Igualdad ("MSSSI", en lo sucesivo) donde se establecerán las condiciones de financiación y precio.

Se valora positivamente la inclusión, dentro de los criterios que recoge la normativa <sup>21</sup> de referencias al coste-efectividad propios de la fármaco economía o la regulación de un Comité Asesor de la Comisión Interministerial de Precios de los medicamentos especializado en la materia.

Sin embargo, dada la relevancia que para un medicamento presenta el que se le garantice sus financiación por el SNS, el procedimiento de inclusión en la financiación del SNS ofrece: (i) una **excesiva discrecionalidad** en cuanto a la decisión de cómo se va a aplicar el conjunto de criterios preseleccionados ni la posible preferencia de unos sobre otros; (ii) una referencia a la toma en consideración de la contribución del medicamento al producto interior bruto, introduciendo posibles **discriminaciones por el origen de los productos** de incierto recorrido.



En segundo lugar, la **fijación de precios de medicamentos financiados de nueva comercialización** (art. 95 TR). Se fijan por la Comisión Interministerial de Precios de los Medicamentos (CIPM) sin apenas criterios tasados (unicamente se dispone que debe tener en consideración los análisis de coste-efectividad y de impacto presupuestario y los informes que elabore el Comité Asesor de la prestación Farmacéutica del SNS, art. 95.1.TR *in fine* y 95.8 TR)<sup>35</sup>. Como cláusula de cierre se añade que el precio de financiación por el SNS será inferior al precio industrial del medicamento cuando sea dispensado fuera del SNS (art. 95.7).

Esta regulación resulta criticable en tanto que:

i. resulta excesivamente vaga –apenas tiene criterios de toma en consideración-<sup>36</sup>;

ii. no cuenta con desarrollo reglamentario adecuado. Habiendo transcurrido ocho años después de la aprobación de la Ley de Garantías de 2006, sigue vigente el [Real Decreto 271/1990, de 23 de febrero, sobre la reorganización de la intervención de precios de las especialidades farmacéuticas de uso humano](#). Este RD establece un mecanismo de determinación de precios basado en la adición de costes<sup>37</sup> -lo que es contrario al espíritu del TR y de la propia regulación inicial de la Ley de Garantías- en base a información que aporta el fabricante y que la Administración comprueba para la fijación definitiva del precio (“método de intervención de suma de costes o *cost-plus*”<sup>38</sup>).

ii. El mecanismo no es transparente ni predecible. Se desconocen los criterios precisos. Se detecta una falta de información de los acuerdos de la CIPM en los últimos 3 años para los medicamentos de nueva comercialización. No se publican informes motivados de resolución sobre financiación y precio. En este sentido, parece que existe margen para introducir una mayor transparencia en base a criterios objetivos y transparentes<sup>39</sup>.



TRIBUNAL DE CUENTAS

Nº 1.185

**INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD  
ECONÓMICA DESARROLLADA POR EL MINISTERIO  
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD EN  
RELACIÓN CON EL ÁREA FARMACÉUTICA,  
EJERCICIOS 2014 Y 2015**

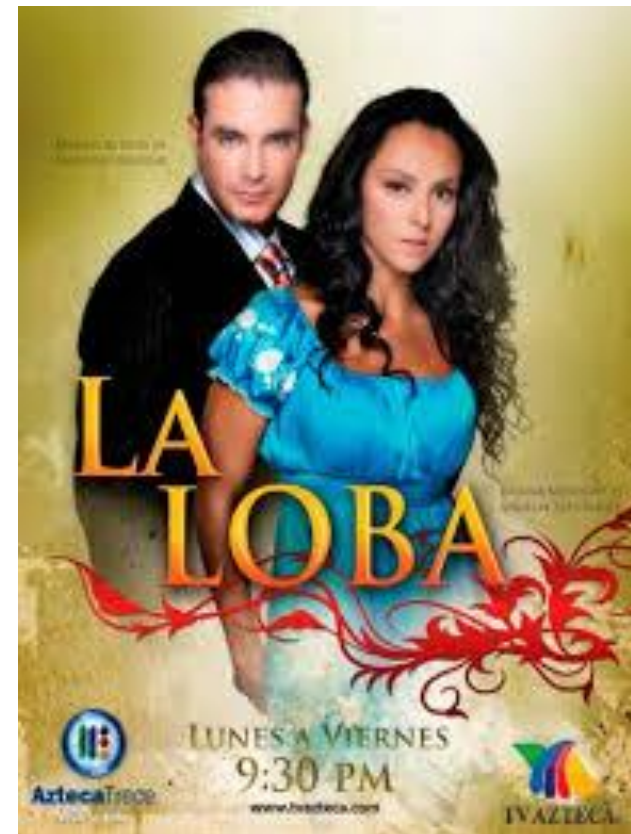
**OBSERVACIONES Y/O ALEGACIONES QUE EFECTÚA LA DIRECCIÓN GENERAL DE CARTERA BÁSICA DE SERVICIOS DEL SNS Y FARMACIA AL ANTEPROYECTO DE INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DESARROLLADA POR EL MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIO SOCIALES E IGUALDAD EN RELACIÓN CON EL ÁREA FARMACÉUTICA, EJERCICIO 2014 Y 2015, EFECTUADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS.**

De las tres técnicas, la única que se puede aplicar en la mayoría de los casos en que se plantea la decisión de financiación de un nuevo fármaco es la primera, el análisis coste-efectividad. El análisis coste-beneficio ha quedado restringido a situaciones muy concretas que tienen como objeto decidir sobre la implementación de un servicio público en condiciones de si o no, lo cual es poco frecuente en el campo de la Farmacología. El análisis coste-utilidad se basa en la utilización de parámetros subjetivos, que son menos robustos que los parámetros químicos y bioquímicos por lo que su utilidad en Farmacoeconomía queda muy restringida.

El análisis coste-efectividad tiene limitaciones, especialmente si la intervención de comparación está disponible desde hace diez o más años. Esto obliga a una primera discriminación, ya que comparar un fármaco innovador con un medicamento comparador en el que existe competencia genérica arroja siempre un resultado desfavorable para el innovador. Es por ello que el análisis coste-efectividad debe complementarse con otras herramientas. El Texto Refundido de la ley de garantías y uso racional de los



# La evaluación económica de medicamentos en España ¿Encrucijada o culebrón?



# Conclusiones

En nuestro país, en el debate sobre el uso de la EE aplicado a la toma de decisiones, la palabra clave no es “económica”, sino **“evaluación”**.



# Conclusiones

- La evaluación económica de intervenciones sanitarias proporciona un **marco conceptual** para determinar cuantitativamente para comparar los **beneficios terapéuticos y sociales** y los **costes sanitarios y sociales** de tratamientos alternativos.
- Se centra en cuestiones de eficiencia
- ¿La información que genera puede servir de ayuda en el momento de tomar una decisión?
- Pero nadie pretende que sea **el único** elemento a tener en cuenta



# Situación en los países OCDE

OECD publishing

Please cite this paper as:

Paris, V. and A. Belloni (2013), "Value in Pharmaceutical Pricing", *OECD Health Working Papers*, No. 63, OECD Publishing.  
<http://dx.doi.org/10.1787/5k43ic9v6knx-en>



OECD Health Working Papers No. 63

## Value in Pharmaceutical Pricing

Valérie Paris, Annalisa Belloni



# Uso Formal de Evaluación Económica para el reembolso (cobertura pública) de tecnologías sanitarias

## Europa:

**Bélgica**

**Irlanda**

**Portugal**

**Dinamarca**

**Holanda**

**Suecia**

**Finlandia**

**Francia**

**Alemania**

**Reino Unido**

## América:

Algunos planes de salud de **Estados Unidos; Canadá; México; Brasil; Colombia;**

## Asia / Oceanía:

**Nueva Zelanda; Australia; Corea; Taiwan; Tailandia**

Fuente: M Drummond (2015) Conferencia en Buenos Aires, Abril  
(proporcionado por Beatriz González)



# Conclusiones

- Respecto a otros países europeos
- No creo que nos falten profesionales cualificados para realizar ni para interpretar estas técnicas
- No creo que exista un menor interés en la aplicación de estas herramientas
- ¿Y entonces...?



# Impacto de la evaluación económica de tecnologías sanitarias en las decisiones sanitarias: encuesta a decisores

## Informes de Evaluación de Tecnologías Sanitarias SECS

Oliva Moreno J, Worbes Cerezo M, López Bastida J, Serrano Aguilar P. Impacto de la evaluación económica de tecnologías sanitarias en las decisiones sanitarias: Encuesta a Decisores. Plan de Calidad para el Sistema Nacional de Salud del Ministerio de Sanidad y Política Social. Servicio de Evaluación del Servicio Canario de la Salud; 2010. Informes de Evaluación de Tecnologías Sanitarias: SECS Nº 2007/03

### INFORMES, ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN

- Si el marco legal no obliga a utilizar evaluación económica en la financiación pública de tecnologías sanitarias, los profesionales sanitarios no tienen el deber de implicarse en la toma de decisiones utilizando estas herramientas

(fuerte desacuerdo)



# Impacto de la evaluación económica de tecnologías sanitarias en las decisiones sanitarias: encuesta a decisores

## Informes de Evaluación de Tecnologías Sanitarias SESCO

Oliva Moreno J, Worbes Cerezo M, López Bastida J, Serrano Aguilar P. Impacto de la evaluación económica de tecnologías sanitarias en las decisiones sanitarias: Encuesta a Decisores. Plan de Calidad para el Sistema Nacional de Salud del Ministerio de Sanidad y Política Social. Servicio de Evaluación del Servicio Canario de la Salud; 2010. Informes de Evaluación de Tecnologías Sanitarias: SESCO N° 2007/03

## INFORMES, ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN

- Sería conveniente que los decisores de más alto nivel (Ministerio de Sanidad, Consejo Interterritorial, Consejerías de Sanidad) se involucrasen más a la hora de mostrar si consideran útiles o no los diferentes tipos de evaluación económica como instrumento a la hora de negociar precios, financiación pública de medicamentos y otras tecnologías sanitarias.

(alto grado de acuerdo)



**Enhorabuena a GENESIS por su labor**

**Mucha suerte en su cometido**

**juan.olivamoreno@uclm.es**

